

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
 GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 24-2005 EJERCICIO FISCAL 2005

Guatemala, 14 SET. 2005

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República solicita una transferencia de asignaciones presupuestarias para contar con los recursos financieros que le permitan cubrir los gastos de funcionamiento de la Comisión Temporal de Alto Nivel y sus delegaciones departamentales que conforme al Acuerdo Gubernativo No. 69-2005, tendrá a su cargo determinar quiénes formaron parte de las Patrullas de Autodefensa Civil -PAC- o Comités Voluntarios de Defensa Civil, así como elaborar y proponer soluciones a los planteamientos de los ex integrantes de las mismas y de esta forma dar cumplimiento a lo que establecen los Acuerdos de Paz;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria formulada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 313 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 183, literales e) y q), y lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, la transferencia de las asignaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria, forma C-02 que a continuación se indican:

<u>COMPROBANTE</u> <u>NUMERO</u>	<u>INSTITUCION</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>		<u>VALOR Q.</u>	
		<u>ORIGEN</u>	<u>DESTINO</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>
	<b>Total:</b>			<b>3,000,000</b>	<b>3,000,000</b>
021	Servicios de la Deuda Pública	11		3,000,000	
616	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		3,000,000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 "Ingresos corrientes"



MEGO/JAML



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Total:</b>	<u>3,000,000</u>	<u>3,000,000</u>
<b>Servicios de la Deuda Pública</b>	<u>3,000,000</u>	
<i>Deuda Pública</i>	3,000,000	
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b>		<u>3,000,000</u>
<i>Funcionamiento</i>		3,000,000

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente transferencia de asignaciones presupuestarias por valor de **TRES MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 3,000,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

COMUNIQUESE,



*[Handwritten signature]*  
OSCAR BERGER

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA GENERAL  
PRES. DEL CONSEJO DE LA C.A.

*[Handwritten signature]*  
MARIA ANTONIETA DE BONILLA  
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS